

La Agencia Tributaria pone en marcha un “mostrador virtual”

La campaña de la renta se llevará a cabo entre el 7 de abril y el 30 de junio

AGENCIAS
MADRID

La Agencia Tributaria (AEAT) ha puesto en servicio la nueva Administración Digital Integral (ADI), un “mostrador virtual” para atender telemáticamente a contribuyentes de todo el territorio nacional y evitar así desplazamientos a las oficinas tradicionales. La ADI, uno de los principales proyectos del plan estratégico de la Agencia 2020-2023, estará formada por más de 300 funcionarios especializados que se dedicarán en exclusiva a atender de forma personalizada no presencial en horario de 9 a 19 horas, detalló ayer el fisco en un comunicado.

Según la Agencia Tributaria, los principales beneficiarios de este nuevo sistema de asistencia al contribuyente serán emprendedores que inicien su actividad, autónomos y pymes, arrendadores y profesionales tributarios. Contará con cuatro sedes, dos ya en funcionamiento en Valencia y Madrid, otra en Galicia que se incorporará a lo largo de 2021 y la cuarta en Andalucía para 2022.

Este mostrador virtual contará con las distintas

herramientas telemáticas, desde asistentes virtuales hasta chats instantáneos y videollamadas, pasando por servicios de llamadas y acceso mediante web, entre otros canales. El mostrador ofrecerá un sistema integrado de información tributaria. Así, un contribuyente que inicialmente tiene una duda en materia de IVA, o que solicita información sobre una notificación recibida, puede recibir la ayuda de la ADI para presentar una declaración o para dar respuesta al requerimiento de la Administración, solventando el trámite pendiente de una sola vez y evitándose tiempo y desplazamientos a la oficina de la Agencia, dado que se replica a distancia el funcionamiento de un mostrador físico tradicional.

La iniciativa llega algunas semanas antes del inicio de la campaña de la renta y el impuesto del patrimonio correspondientes al ejercicio 2020, que se llevará a cabo entre el 7 de abril, cuando arranca el servicio web, y el 30 de junio, según el calendario oficial de la Agencia Tributaria. La atención telefónica se iniciará el 6 de mayo, y la presencial el 2 de junio, casi un mes después que en campañas previas.